



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000021859

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100786E, se profirió el oficio número 20185000137401 del 30 de noviembre de 2018, para la señora MARIA LILIA QUEVEDO DE CONTRERAS, con dirección de correspondencia CARRERA 87C No.5A —91, pero que la empresa de correspondencia REDEX informó "Dirección Errada", por lo cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora MARIA LILIA QUEVEDO DE CONTRERAS CARRERA 87 C No.5 A —91 Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200102282- Expediente N° 201850030500100786E SDQS N° 2889872018 Señora María Lilia: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital en el que presenta queja contra el Alcalde Local Luis Felipe Zapata, por el presunto incumplimiento en el cierre del depósito de almacenamiento y distribución de gas propano Zargas, proferido en la actuación administrativa 238 del 2015, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Kennedy, para que dé respuesta dentro de los términos de ley y responda sus interrogantes respecto a las acciones que se adelantaran. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 ENE. 2019, y se desfija el 16 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos